



Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO
Y HACIENDA
Secretaría General



COVE 080G5X17672T0G3C1E05
N/Refª Exp:
Doc: 14113I11W
Interesado:
Asunto: Extracto de la sesión
AYT/PLE/6/2019

ANUNCIO

DON JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ FRAGA, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE ADEJE (SANTA CRUZ DE TENERIFE).

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día treinta de abril de dos mil diecinueve, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

«UNO.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS PRESIDENTES Y LOS VOCALES, ASÍ COMO LOS SUPLENTE RESPECTIVOS, PARA LAS MESAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO (CONVOCADAS POR REAL DECRETO 206/2019, DE 1 DE ABRIL), AL PARLAMENTO DE CANARIAS (CONVOCADAS POR DECRETO 27/2019, DE 1 DE ABRIL, DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS) Y ELECCIONES LOCALES Y A LAS ASAMBLEAS DE CEUTA Y MELILLA (CONVOCADAS POR REAL DECRETO 209/2019, DE 1 DE ABRIL).

El Sr. Presidente cede la palabra al Secretario quien dice que se va a proceder a efectuar sorteo público de los miembros de las mesas electorales para las próximas elecciones al Parlamento Europeo (convocadas por Real Decreto 206/2019, de 1 de abril), al Parlamento de Canarias (convocadas por Decreto 27/2019, de 1 de abril, del Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias) y elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla (convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril), que se celebrarán el día 26 de mayo.

Explica el Secretario que, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la formación de las mesas electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona, debiendo realizarse el sorteo entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

El Presidente y los vocales de cada mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente, que sean menores de setenta años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de bachiller o el de formación profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de graduado escolar o equivalente, procediéndose de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

El sistema aleatorio que se va a utilizar para el sorteo consiste en un programa informático que la FECAM ha puesto a disposición de los Ayuntamientos.



Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO
Y HACIENDA
Secretaría General

Del mismo modo se hace constar que todos los datos de los electores que se contienen en el programa informático están a disposición de los corporativos que deseen comprobar los datos que aleatoriamente selecciona este programa.

El programa funciona mediante la selección aleatoria de los números iniciales de elector y, una vez seleccionado esos números, el programa va dando saltos en intervalos iguales al número que se determine, también aleatoriamente, hasta terminar con la composición de cada mesa.

Asimismo, de conformidad lo informado por la Junta Electoral Central sobre la posibilidad de designar una lista de reserva, se elegirá una lista constituida por un número de 7 reservas por cada puesto.

No habiendo objeciones al sistema de selección por parte de los corporativos presentes, se procede a efectuar el sorteo público de los miembros de las mesas electorales, así como de la lista de reserva, para ello, se introducen 90 bolas numeradas del 1 al 90 en una bolsa de tela dispuesta a tal fin y el Sr. Presidente pide que alguno de los asistentes seleccione cuatro bolas numeradas de las cuales, las tres primeras determinarán los números iniciales de elector y la cuarta el salto a partir del número inicial.

El Concejal don Antonio Jesús Fuentes Díaz extrae de la bolsa la bola con el número 83.

El Concejal don Andrés Montiel Molina extrae de la bolsa la bola con el número 58.

La Concejal doña Carmen Rosa González Cabrera extrae de la bolsa la bola con el número 22.

La Concejal doña María Isabel Fernández González extrae de la bolsa la bola con el número 57.

Introducidos los números elegidos en la aplicación y realizadas por ésta las operaciones consiguientes, el resultado del sorteo público de los miembros de las mesas electorales para las próximas elecciones al Parlamento Europeo al Parlamento de Canarias, elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla es el que se adjunta como anexo.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Histórica Villa de Adeje.